

**ANEXO**  
**Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica**

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico
1	219461313A1134	Haro Monreal, Luis Rafael de.	17-12-1955	Especialista Cartográfico N-14 de la Subdirección General de Procesos Cartográficos. Instituto Cartográfico Nacional.	Madrid.	14	62.328
2	1178958535A1134	Sáez Pintado, María Angeles.	6- 8-1963	Especialista Cartográfico N-14 de la Subdirección General de Procesos Cartográficos. Instituto Geográfico Nacional.	Madrid.	14	62.328
3	182956424A1134	Gallardo Roldán, Francisco Javier.	22-10-1966	Especialista Cartográfico N-14 de la Subdirección General de Procesos Cartográficos. Instituto Geográfico Nacional.	Madrid.	14	62.328
4	526472213A1134	Barredo Montenegro, Isaac.	12-12-1964	Especialista Cartográfico N-14 de la Subdirección General de Procesos Cartográficos. Instituto Geográfico Nacional.	Madrid.	14	62.328

**6654** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Facultativos*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Facultativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo

de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**  
**Cuerpo: Estadísticos Facultativos**

Número de orden P. selec.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia	Localidad
1	0526131313A0606	Martín Quilis, Enrique	16- 8-1962	EH	MD	Madrid.
2	0521822446A0606	Pérez Arriero, Carlos	18-12-1956	EH	MD	Madrid.
3	5135958324A0606	García Martínez, Miguel Angel	10- 8-1963	EH	MD	Madrid.
4	7243440513A0606	Fontanillo Pedro, Benjamín	4- 1-1962	EH	MD	Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**6655** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación y se destinan a los 25 aspirantes en prácticas procedentes de la convocatoria de 1989.*

Por Resolución de esta Secretaría General, de fecha 18 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, los aspirantes que aprobaron la fase de oposición en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez finalizado el curso selectivo de formación previsto en la base 9.1 de la Resolución de 19 de mayo de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio) por la que se hacía pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.2 de la citada

convocatoria, y previa propuesta de la Escuela Oficial de Comunicaciones, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el mencionado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación a los 25 aspirantes en prácticas que han sido declarados «aptos» a la finalización del curso selectivo de formación y que se relacionan en el anexo adjunto a esta Resolución, figurando en primer lugar los procedentes del turno de promoción interna y a continuación los del turno libre, y dentro de cada turno por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los destinos que les han sido adjudicados a la vista de las vacantes ofertadas.

Segundo.—Los aspirantes objeto de este nombramiento, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente

al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Quienes no cumplan con este requisito serán decaídos de sus derechos con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario y como consecuencia quedarán anuladas sus actuaciones en la citada convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo

establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1990.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

#### ANEXO

Relación de aspirantes en prácticas nombrados funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, con expresión de los destinos adjudicados (Convocatoria de 1989)

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino adjudicado
7138658068A1404	Andrés Torices, Dario	1-11-1946	71.386.580	2.º Profesor E. O. C. Secr. Gral. Comunicaciones.
0217255246A1404	Martínez Martínez, María Concepción	27- 2-1946	2.172.552	Jefa Control de Ingresos. Madrid.
1168195924A1404	Pérez Becares, José Luis	13- 2-1947	11.681.959	Inspector. Centro Directivo.
2131511757A1404	Ortiz Fornés, Antonio	17- 6-1944	21.315.117	Jefe Servicios Comerciales. Alicante.
1369336835A1404	Herrera Pernia, Antonio	17- 9-1953	13.693.368	J. Prov. de Infraestructura Comunicaciones. Asturias.
0559432157A1404	Rosado Lucero, José María	6- 3-1946	5.594.321	Inspector. Centro Directivo.
0283135413A1404	Lindosa Lucas, Eloisa	30-10-1948	2.831.354	3.º Profesora E.O.C. Secr. Gral. Comunicaciones.
0284267424A1404	Cañadas Valtos, José Antonio	19-11-1951	2.842.674	Jefe de Reparto. Madrid.
0967495168A1404	Fernández Reyero, José Luis	2- 1-1950	9.674.951	Inspector. Centro Directivo.
0111131746A1404	Luengo Escribano, Alicia Margarita	16- 6-1961	1.111.317	Pto. Tjto. nivel 20 T. «C». Tribunal de Cuentas S.G.C.
7286491802A1404	Molina Martínez, Blas	3- 2-1948	72.864.918	Jefe Intervención Servicios Bancarios. Zaragoza.
5069380624A1404	López López, José Manuel	26- 6-1960	50.693.806	Jefe Servicios Móviles. Madrid.
0916832702A2404	Belloso Arnau, Nuria	21- 5-1963	9.168.327	Inspectora de Subzona. Granada.
2360195935A1404	Tamayo Comino, Francisco	4-12-1943	23.601.959	Jefe de Admón. de C. y T. El Ferrol (La Coruña).
3388418935A1404	Cárdenas Jiménez, Antonio	17- 4-1961	33.884.189	Jefe de Administración P. y T. Barcelona.
7191401668A1404	Suárez González, José Angel	8- 9-1947	71.914.016	Jefe de reparto. Oviedo (Asturias).
2410439135A1404	Muñoz Pérez, José	17- 4-1954	24.104.391	Jefe Secretaría C.P.A. Málaga.
0078819524A1404	Hernández Hernández, Pedro	20-12-1957	788.195	1.º Profesor E.O.C. Secr. Gral. Comunicaciones.
2474674524A1404	Azuega Soler, Rafael	28- 5-1948	24.746.745	Jefe de Gestión comercial C.P.A. San Sebastián (Guipúzcoa).
7441476924A1404	Parra Guerrero, Antonio Ramón	18- 8-1948	74.414.769	Jefe de Explotación P. y T. Salamanca.
3424178768A1404	Lamazares Rodríguez, Manuel	4- 8-1951	34.241.787	Jefe de Servicios Periféricos. Alicante.
5002960868A1404	Manjón del Buay, María Rosario	7-10-1957	50.029.608	Inspectora de subzona. Barcelona.
7814927146A1404	Gutiérrez Traveset, Josefa	8-11-1964	78.149.271	Jefa de Administración C. y T. Santa Coloma Gramanet (Barcelona).
0970445446A1404	Redondo Parral, Juan Antonio	26- 5-1955	9.704.454	Jefe Servicios Comerciales. San Sebastián (Guipúzcoa).
0963812502A1404	Robles Gutiérrez, José Luis	5-10-1946	9.638.125	Jefe Servicios periféricos. Oviedo (Asturias).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6656** ORDEN de 12 de marzo de 1990 por la que se dispone el nombramiento de don Julián Cámara García como Jefe del Gabinete Técnico en la Secretaría General de Consumo.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28

de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, previo cese en su anterior destino, Jefe del Gabinete Técnico (nivel 30, y complemento específico anual de 1.796.940 pesetas), en la Secretaría General de Consumo, al funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos don Julián Cámara García, con número de Registro de Personal 0023410657A6000.

El citado funcionario percibirá sus retribuciones a través de la Sección 26, Servicio 11, Programa 412F.

Madrid, 12 de marzo de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**6657** RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, del Tribunal de Cuentas, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1989.

1. En uso de las atribuciones que se confieren a esta Presidencia en el artículo 2.º, c), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y a propuesta de la Comisión de Gobierno del Tribunal de conformidad con lo establecido en la base sexta, uno, de la convocatoria, vengo en nombrar a los funcionarios a quienes se han

adjudicado los puestos de trabajo que se indican en el anexo y que fueron convocados a concurso de méritos por Resolución de la Presidencia del Tribunal de 21 de diciembre de 1989.

2. Los puestos convocados no adjudicados se declaran desiertos.

3. Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de quince días, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 3, j), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 27 de febrero de 1990.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Pascual Sala Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.